

**CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 9 DE DICIEMBRE DE 2021.**

**GRUPO DE PLAZAS 28. TÉCNICO ESPECIALISTA I. OFICIOS. PINTOR  
ETSI DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (L610005)**

**VALORACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE DE CONCURSO Y RELACIÓN PROVISIONAL DE APROBADOS DEL PROCESO SELECTIVO**

El Tribunal calificador nº 5, en su reunión de hoy, acordó:

- 1) Aprobar como definitiva la siguiente valoración de los méritos de los aspirantes que han superado la fase de oposición:

APellidos y Nombre	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	TOTAL
ALCALA MORA, JERONIMO	8,69	0,20	8,89
CARRILLO ROMERO, DANIEL	0,00	0,00	0,00
CORRAL HERNAN, JOSE LUIS	0,00	3,50	3,50
EXPOSITO RUIZ, FRANCISCO JAVIER	20,00	0,10	20,10
GARCIA GOMEZ, JOSE ANTONIO	2,30	0,20	2,50
GARCIA GOMEZ, JOSE JAVIER	18,15	0,80	18,95
NOGALES PALMER, ISRAEL	0,00	0,00	0,00

- 2) Publicar las puntuaciones obtenidas por los aspirantes a las pruebas y fases del proceso selectivo, que se adjuntan como Anexo I a este Acuerdo.
- 3) Aprobar provisionalmente en el proceso selectivo para la adjudicación de la plaza L610005 (Grupo de Plazas 28) a:

APellidos y Nombre	PRIMER EJ.	SEGUNDO EJ.	OPOSICIÓN (70%)	EXP. PROF.	FORM.	CONCURSO (30%)	TOTAL
EXPOSITO RUIZ, FRANCISCO JAVIER	36,15	26,30	<b>52,92</b>	20,00	0,10	<b>20,10</b>	<b>73,02</b>

- 4) Los interesados en el procedimiento podrán formular reclamación motivada a la relación provisional de aprobados, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la presente publicación en la página web de la UPM, mediante escrito presentado en la Sede Electrónica de la UPM, en el Registro General de la Universidad Politécnica de Madrid (Edificio A del Rectorado, Calle Ramiro de Maeztu nº 7, 28040 Madrid), y en las demás formas previstas legalmente, dirigida a la Presidenta del Tribunal Calificador nº5

Madrid, 28 de junio de 2023

VºBº

LA PRESIDENTA,

María de Rivera Parga

EL SECRETARIO,

Carlos de Andrés Bravo

Url De Verificación	Estado	Fecha y hora
<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/344D-767A-7942G3770P3436">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/344D-767A-7942G3770P3436</a>	Firmado	06/07/2023 15:30:09
Firmado Por	Firmado	06/07/2023 13:00:45
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



**GRUPO DE PLAZAS 28. TÉCNICO ESPECIALISTA I. GRUPO C. NIVEL C1. MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO. PINTOR  
ETSI DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (L6100005)**

**LISTADO DE PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	PRIMER EJERCICIO (SOBRE 40 PUNTOS)	SEGUNDO EJERCICIO (SOBRE 40 PUNTOS)	FASE DE OPOSICIÓN (70%)	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	FASE DE CONCURSO (30%)	PUNTUACIÓN TOTAL
EXPOSITO RUIZ, FRANCISCO JAVIER	36,15	26,30	52,92	20,00	0,10	20,10	73,02
GARCIA GOMEZ, JOSE JAVIER	28,46	25,28	46,47	18,15	0,80	18,95	65,42
ALCALA MORA, JERONIMO	25,13	24,14	42,93	8,69	0,20	8,89	51,82
GARCIA GOMEZ, JOSE ANTONIO	27,31	23,09	43,35	2,30	0,20	2,50	45,85
CORRAL HERNAN, JOSE LUIS	20,13	24,83	40,16	0,00	3,50	3,50	43,66
CARRILLO ROMERO, DANIEL	28,72	19,75	40,84	0,00	0,00	0,00	40,84
NOGALES PALMER, ISRAEL	27,18	18,77	38,73	0,00	0,00	0,00	38,73

\* La nota final se ha calculado con la suma de las ponderaciones de la fase de oposición (70%) y la fase de concurso (30%). La nota de oposición se ha calculado con la siguiente fórmula:

$$\text{Oposición (sobre 70 puntos)} = \frac{(\text{Prueba teórica} \times 0,4 + \text{Prueba práctica} \times 0,6) \times 70}{40}$$

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/344D-767A-7942G3770P3436">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/344D-767A-7942G3770P3436</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria de Rivera Parga	Firmado	06/07/2023 15:30:09
	Carlos de Andres Bravo	Firmado	06/07/2023 13:00:45
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		